

Ovalle, 26 DE JULIO 2010.

dictado la siguiente :

La Gobernadora Provincial de Limarí ha

RESOLUCION EXENTA Nº:

4.4/8

CONSIDERANDO :

Que la revisión efectuada a la documentación, archivos y libros del CUERPO DE BOMBEROS DE PUNITAQUI, como solo una entidad de administración de los fondos, no ha merecido observaciones.

RESUELVO :

APRUÉBESE, la rendición de cuentas presentada por el CUERPO DE BOMBEROS DE PUNITAQUI, como una sola entidad Administradora de Fondos que la forma, de acuerdo al siguiente detalle de Ingresos y Egresos desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2009.

INGRESOS

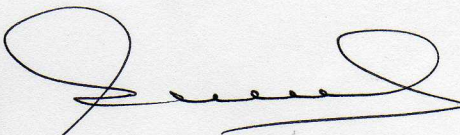
1.- SALDO BANCO AÑO 2008	\$	1.068.267.-
2.- DEUDA DEVENGADA POR PAGAR 2008	\$	- 1.800.-
3.- CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	\$	-146.700.-
4.- SALDO DE CAJA AÑO 2008	\$	921.567.-
2.- INGRESOS DEL CUERPO BOMBEROS	\$	17.958.462.-
TOTAL INGRESOS	\$	18.880.029.-

EGRESOS

1.- EGRESOS DEL CUERPO BOMBEROS	\$	16.985.795.-
2.- SALDO PROXIMO AÑO 2009 CUERPO BOMBEROS	\$	1.894.234.-
TOTAL EGRESOS	\$	18.880.029.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

ANUAR BARRIOS PIZARRO
DEPTO. FINANZAS
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LIMARÍ

SVB/MJD/L/ABP
DISTRIBUCIÓN: